



**Instituto de Educación Técnica Profesional  
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## **INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA**

**MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO,  
VALLE - INTEP  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
ROLDANILLO, VALLE  
JUNIO 2016**



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)





## INFORME SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN DE MEJORA

**FECHA:** Roldanillo, 17 de junio de 2016

**ELABORADO POR:** María del Socorro Valderrama Campo, Jefe Oficina de Control Interno

**PRESENTADO A:** Magister Germán Colonia Alcalde, Rector

**OBJETIVO:** Presentar el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los Planes de Acción de Mejora a junio de 2016, suscritos por los líderes de los trece procesos institucionales.

**DESARROLLO:** La verificación se realizó con cada líder de proceso, procediendo a dejar la evidencia en el formato "Seguimiento de Hallazgos" P13-FT-21.

A continuación se presenta el resultado del seguimiento a las acciones correctivas por proceso

### 1. PROCESO GERENCIA ESTRATÉGICA – P01

Durante la evaluación se cerraron tres (3) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas. A continuación se detallan las no conformidades cerradas:

1. Se evidencia que el proceso de Gerencia Estratégica no cuenta con el registro de los indicadores del proceso de Gestión de Comunicación y Mercadeo, incumpliendo el procedimiento P01-PD-08, versión 4 actividad 3, y el numeral de la NTCGP 1000:2009 4.2.4 y 8.1-8.2.
2. Existe un plan de mejoramiento actualizado, pero se evidenció que dos hallazgos no se han subsanado a la fecha. P03-005-006, incumpliendo el procedimiento de seguimiento y planes de mejoramiento P13-PD-02 versión 03 y procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejoras P01-PD-06 - versión 5 fecha 2014-09-05 actividad 14 y el numeral de la NTCGP1000:2009 8.5.1 y 8.5.2
3. El anuario estadístico del 2015 se encuentra en construcción y se publica a mediados de año. No hay disponibilidad de datos para toma de decisiones pertinentes para el primer semestre del año 2016. El anuario 2014 se tiene





en medio magnético pero no se ha publicado y socializado, incumpliendo el procedimiento P01-PD-04.

## **2. PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – P02**

Durante la evaluación se cerraron cuatro (4) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas.

A continuación se detallan las no conformidades cerradas:

1. A la fecha no existe actualización del plan de mejoramiento del proceso, ni seguimiento a los planes de mejoramiento del sistema; verificando así las acciones concernientes a los planes de mejoramiento del proceso P02. Incumpliendo el procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, P02- PD-02
2. Los indicadores son una de las herramientas para evaluar la gestión, no han sido medidos periódicamente como está establecido; se evidenció que la última medición se realizó en diciembre de 2014, incumpliendo el numeral 4.1(e) de la NTCGP 1000:2009.
3. El mapa de riesgos no está actualizado en su valoración, ni el análisis de posibles nuevos riesgos, incumpliendo el numeral 5.6.2 (h) de la NTCGP1000:2009..
4. Se evidenció que existen políticas institucionales de operación, entre ellas la de Calidad, sin embargo se requiere de la actualización de los objetivos, con el fin de alinearlos con la planificación institucional incumpliendo el requisito 5.3 de la NTC GP 1000:2009 y el elemento Políticas de operación.

Respecto a la no conformidad número cuatro, se aceptó la opción presentada por el líder de proceso, de actualizar la Política y los Objetivos de Calidad una vez se tenga el acto administrativo para el cambio de carácter a Institución Universitaria.

## **3. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN – P05**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerraron dos (2) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas, las cuales son:





1. En el proceso Gestión de Investigación no se evidenció la definición de criterios o métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación y el control sean eficaces y eficientes, incumpliendo el numeral 4.1 literal c de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC GP 1000:2009.

2. En la ficha de caracterización del proceso de fecha 2009-10-15, versión 4, y en los procedimientos: P05-PD-01 de fecha 2009-10-20, versión 3; P05-PD-02, de fecha 2009-10-20, versión 3; P05-PD-03 de fecha 2009-10-20, versión 2; P05-PD-04 de fecha 2009-10-20, versión 2; P05-PD-05 de fecha 2009-10-20, versión 2; P05-PD-06 de fecha 2009-10-20, versión 1. NTC ISO 9001:2008 Numeral 7.2. P05-PD-07 de fecha 2009-10-20, versión 1, entregados por la oficina de control interno como insumo para la auditoria interna, indica como referencia normativa el decreto 2566 de 2003, el cual fue derogado por el Decreto 1295 de 2010 y posteriormente por el Decreto 1075 de 2015, por lo cual no cumple con el numeral 7.2.1. literal c y numeral 7.3.2 literal b.

#### **4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – P06**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerraron cinco (5) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas, las cuales son:

1. Para el semestre 2013-II no se ha realizado la evaluación de desempeño a ninguno de los funcionarios, incumpliendo la norma NTECGP1000 2009 en el numeral 6.2.2

2. Se evidencia que no se realiza la entrega del cargo (entrega de inventarios de bienes y recursos asignados, archivo documental); en las diferentes situaciones que se presentan para retiro o cambio de cargo de los funcionarios: renuncia, licencia, encargo, terminación de contrato, vacaciones, entre otros, incumpliendo el requisito 6.2.2 de la NTC GP 1000-2009.

3. Se evidencia atraso en la liquidación de la seguridad social de la nómina lo que condujo a que el pago de febrero de 2016, se efectuara el 03/03/2016. De acuerdo con el último dígito del Nit, se debe pagar el segundo día hábil del mes siguiente. De acuerdo con lo que informa la Contadora del INTEP, Martha Adielia Jaramillo Peña, por pago extemporáneo la EPS no reconoce las incapacidades, estaría la institución de esta forma afectando los recursos





públicos (detrimento patrimonial), igualmente manifestó que se tienen incapacidades no cobradas por más de los \$11 millones de pesos. Igualmente en la hoja de ruta se evidenció un atraso en este proceso, el pago debe hacerse posterior al registro presupuestal y contable. Incumpliendo Art. 48 numeral 28 de la Ley 734 de 2002. Estatuto Orgánico del presupuesto departamental Ordenanza 068 de 1996

4. Se evidencia que en Talento Humano no se lleva el control del estado de las Vacaciones del personal de planta que permita hacer la conciliación con Contabilidad frente a las vacaciones pendientes de liquidar y/o disfrutar al finalizar cada vigencia fiscal, incumpliendo el Plan General de Contabilidad Pública.

5. Se evidencia que la resolución de tiempo suplementario o de horas extras correspondiente a marzo de 2016 (nómina ya pagada), no fue entregada con la nómina mensual, incumpliendo Ley 734 de 2002 y el Plan General de Contabilidad Pública

## **5. GESTIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerraron cuatro (4) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas, las cuales son:

1. El líder del proceso manifestó que desconoce la matriz de información y comunicación del proceso, incumpliendo el numeral 6.2.2 de NTCGP.

2. Mediante el Acuerdo 002 del 16 de enero de 2014, el Consejo Directivo aprobó el PAC con recursos propios para la vigencia fiscal 2014 por \$1.000.000.000 en los diferentes objetos de gasto, se evidencia que se realizó una adición al presupuesto y no se modificó el PAC con recursos propios quedando el PAC de inversión por \$150.000.000 y los pagos por \$258.658.020, lo cual constituye una No Conformidad porque incumple el artículo 77 de la Ordenanza 068 de 1996 (Estatuto orgánico del presupuesto Departamental) y el artículo 48 de la ley 734 de 2002 numeral 23.

3. Al analizar el PAC y sus modificaciones del año 2015 con recursos propios, se evidencia en los diversos objetos de gasto, que el PAC aprobado por el Consejo Directivo del INTEP es inferior al presupuesto ejecutado en esta vigencia fiscal. Incumpliendo Estatuto Interno, Estatuto orgánico de presupuesto Decreto 111 de 1996, Art. 77 Ordenanza 068 de 1996, Art. 48





numeral 23 Ley 734 de 2002.

4. Los ingresos propios se encuentran registrados y conciliados al mes de enero de 2016, evidenciándose un atraso de dos (02) meses, lo cual no permite brindar una información oportuna para el envío de informes. Incumpliendo Ley 734 de 2002, Plan General de Contabilidad pública.

## **6. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA – P09**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerraron tres (3) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas, las cuales son:

1. Se observa el incumplimiento al P09-DC-01 Protocolo de Seguridad numeral 4, donde no se tiene una copia de seguridad de la información por fuera de la Institución, incumpliendo el numeral 4,2 de la NTCGP1000:2009
- 2.. Se evidencia que no se han implementado las acciones propuestas en los planes de mejoramiento incumpliendo el requisito 8 de la NTCGP 1000:2009 y el MECI requisitos 3,2, y 3,3.
3. Se realizó la revisión del documento P09-DC-01 Protocolo de Seguridad numeral 4, donde se explicita que la institución debe tener una copia de seguridad de la información por fuera de la Institución. En la auditoria se evidenció que el documento que están utilizando del Protocolo de Seguridad no está actualizado en el Sistema de Gestión. Incumpliendo el requisito 4,2 de la NTCGP 1000:2009.

## **6. GESTIÓN DE BIENESTAR – P11**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerraron dos (2) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas, las cuales son:

1. Se evidencia que desconocen el Mapa de Riesgos del P11 Gestión de Bienestar, por lo tanto no han sido controlados, incumpliendo el numeral 4.1 literal (g) de la NTCGP 1000:2009.y MECI 2014
2. Al revisar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento se evidenció que de





las seis (6) no conformidades, sólo se verificó la eficacia de tres (3), incumpliendo el numeral 8.5.2 de la NTC GP 1000-2009 y MECI 201

### **7.PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL - P12**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerró una (1) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas:

1. Se evidencia la falta de uso de los formatos P12-FT-11, P12-FT-12 y P12 FT-14, incumpliendo el P12-IN-02 Instructivo para la recepción, distribución y trámite de documentos.

### **8. EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN-P13**

Durante la evaluación del plan de acciones de mejora, se cerró una (1) de las No Conformidades abiertas, mediante el seguimiento de la eficacia de las acciones correctivas:

1. No se evidencia seguimiento al 100% de los planes de mejora que permita su evaluación, incumpliendo el requisito 8.2.3, 8.2.2 de la NTCGP 1000:2009





## CONCLUSIONES

### RESUMEN DE HALLAZGOS

A continuación se relaciona el número de No Conformidades CERRADAS en cada proceso durante el desarrollo del seguimiento a los Planes de Acción de Mejora a junio de 2016:

#### RESULTADO SEGUIMIENTO NO CONFORMIDADES A JUNIO 2016

Nº	PROCESO	NO CONFORMIDADES ABIERTAS 2016	SEGUIMIENTO 2016 JUNIO DE 2016		GRAN TOTAL NO CONFORMIDADES ABIERTAS A JUNIO DE 2016
			NO CONFORMIDADES		
			No cerradas*	Cerradas	
P01	Gerencia Estratégica	10	5	5	5
P02	Sistema Integrado de Gestión	7	3	4	3
P03	Gestión de Comunicación y Mercadeo	2	1	1	1
P04	Gestión Académica	1	0	1	0
P05	Gestión de Investigación	3	1	2	1
P06	Gestión de Talento Humano	17	7	10	7
P07	Gestión Financiera, Presupuestal y Contable	9	2	7	2
P08	Gestión de Compras	11	10	1	10
P09	Gestión de Infraestructura	9	5	4	5
P10	Gestión Proyección Social	1	0	1	0
P11	Gestión de Bienestar	6	2	4	2
P12	Gestión Documental	2	1	1	1
P13	Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión	2	0	2	0
<b>TOTALES</b>		<b>80</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>37</b>







## **INDICADOR DE EFICACIA DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

### **a. Fórmula del indicador:**

$N^{\circ}$  de No Conformidades Cerradas/ $N^{\circ}$  de No Conformidades Abiertas x 100

Resultado=  $43/80 \times 100$

= 53.75%

### **b. Análisis del Indicador:**

El resultado del indicador demuestra que la operación del sistema, requiere una programación de capacitaciones para la visibilización e interiorización de los componentes que lo integran, para lograr la mejora continua.

Se evidencia que todos los procesos presentaron el respectivo plan de mejoramiento.

### **c. Recomendaciones**

Se requiere realizar los seguimientos trimestrales a la ejecución de los planes de mejoramiento.

Se sugiere a la Alta Dirección emitir directrices respecto al cumplimiento de los plazos para la presentación de los planes de mejoramiento para ser revisados y aprobados por el equipo auditor.

Original Firmado

**MARIA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**

Jefa oficina de Control Interno



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)

